



DECRETO ALCALDICIO N° 609.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 16/11/2021.-

PUERTO WILLIAMS; diciembre 14 de 2021.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 16/11/2021;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2021 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 141;
- El Acuerdo N° 141 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre del año 2021;
- El Certificado N° 338, de fecha 14/12/2021; emitido por el Secretario Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 141 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2021.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 141 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

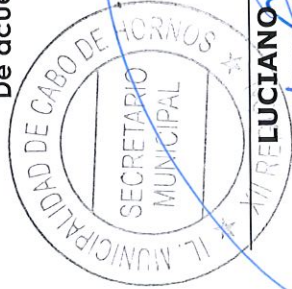
DECRETO :

- 1° **APRUEBASE**, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	33	16/11/2021

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PFA/ LSP/POG/lsp

Distribución:

- Alcaldía;
- Secretaría Municipal;
- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Dirección de Control;
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE